

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 11 de agosto de 1948 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL			
	CAMBIO OFICIAL		PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	5.10	5.25	4.65	4.85
Liras	44.00	45.00	66.00	67.65
Drares	10.95	11.22	16.40	16.81
Liras	3.12	3.18	—	—
Francos suizos	253.00	259.35	379.50	389.00
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25.00	25.60	37.50	38.45
Florines	111.60	121.90	617.30	632.85
Escudos	43.50	44.60	65.25	66.90
Pesos moneda legal	2.60	2.66	—	4.00
Puntino	—	—	3.90	—
Coronas suecas	3.04	3.11	4.56	4.67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2.295	2.35	—	—
Penos chilenos	25.46	26.10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» de acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

DELEGACIONES DE HACIENDA ZARAGOZA ANUNCIOS

Don Mariano Luis Gil, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado un resguardo de un depósito de mil ciento treinta y seis pesetas cincuenta y cuatro céntimos, en metálico, de la propiedad de Marcos Luis Torcal, del cual es heredero, que constituyó el 13 de marzo de 1939, bajo los números 309 de entrada y 13 404 de Registro, a disposición de la Comisión Central de Incautaciones.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentar dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de las personas que lo hubieran encontrado, se sirvan presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia. pues, de lo contrario, quedará nulo y sin efecto alguno, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 24 de julio de 1948.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 693—O.

Don Cipriano Molina Gallego, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado un resguardo en metálico, de la propiedad de don Santiago Catalán Enguita, del cual es heredero, que constituyó en 3 de diciembre de 1938, bajo los números 1.227 de entrada y 12.992 de registro, a disposición de la Comisión Central de Incautaciones.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentar dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de la persona que lo haya encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de Depósitos de esta Intervención de Zaragoza, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia; de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor y

efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 24 de julio de 1948.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 693—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Alenda Prats.

Emplazamiento: Pinosó. Plaza de Colón, número 19.

Objeto de la nueva industria. Un cinematógrafo con instalación de un aparato sonoro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 21 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 1.793—O.

ALMERIA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Domicilio: Delegación de Almería. Objeto: Trasladar el transformador instalado en la plaza de Beninar a las afueras, aumentando su potencia. Quitar de dentro de la población la línea de alta. Construir un ramal de baja de 100 m. de longitud.

Situación: Término municipal de Beninar.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 26 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, César Capdevila de Guillerna. 4.746—O.

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Domicilio: Delegación de Almería.

Objeto: Ampliar su sistema eléctrico con la instalación de: Ramal trifásico a 25.000 voltios y 498 metros de longitud, que partirá del poste número 76 y terminará en el cabo de Gata; transformador en caseta de 10 KVA.; tres líneas de baja de 212 metros, 192 metros y 476 metros de longitud en el paraje Pujaire (Almería).

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 67).

Almería, 26 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, César Capdevila de Guillerna. 4.745—O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Araceli Sánchez-Mariscal, viuda de Antonio Gonzalo Saugar.

Domicilio: La Adrada. General Franco, s/n.

Objeto: Instalación de una industria de serrería de leñas muertas, en La Adrada. Esta industria empleará, maquinaria y primeras materias nacionales.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65.00
Semestre	130.00
Año	260.00
Número corriente.	1.00
» atrasado..	2.00
» con suplemento o anexo.	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27, bajo).

Avila, 21 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. D., Juan González Uña. 4.691—O.

BURGOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Galo Mateos Vistabella (Talleres Mecánicos «Mateos»).

Emplazamiento: Aranda de Duero (Burgos).

Objeto solicitud: Se trata de ampliar los talleres mecánicos de su propiedad, instalando: un torno de 1,5 m. con su motor; un cargador de baterías, una rectificadora de válvulas con su motor y soldadura eléctrica.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12), por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 8 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís. 685-1—O.

Peticionario: «Carrocerías Santos».

Emplazamiento: Burgos (Vadillos, 41). Objeto solicitud: Se trata de ampliar su taller mecánico, a fin de completarlo, instalando: sierra de cinta de 70 cm.; tupi; soldadura autógena, y motor eléctrico de 4 H. P.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 12), por triplicado, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 8 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 685-2—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gorgonio Medrano Gil.

Emplazamiento: Regumiel de la Sierra (Burgos).

Objeto solicitud: Se trata de instalar una serrería mecánica con una capacidad de producción anual aproximada de aserrado de 800 metros cúbicos de madera. La maquinaria a instalar será: Dos sierras de cinta; una circular y motores eléctricos, todo ello de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 12), por triplicado, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 8 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 685—O.

NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Pueblo de Garganchón. Objeto solicitud: Se trata de legalizar la línea que suministra fluido al pueblo de Garganchón por medio de una pequeña central instalada en aquella localidad. Potencia, 3,4 KW. Se utiliza una turbina «Francis».

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando los mismos por triplicado y debidamente reintegrados.

Burgos, 14 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio Monis. 685-3—O.

CUENCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rufino López Vergara.

Objeto: Instalar carpintería mecánica, con máquina universal y sierra de 60 centímetros de diámetro, en Priego.

Producción: Cien metros cúbicos de madera en carpintería en general.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 22 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas. 4.718—O.

Peticionarios: Don Manuel y don Melquiades Alonso García.

Objeto: Instalar termo-batidora en su fábrica de aceites de Tarancón.

Producción: La correspondiente a 2.000 kilogramos de aceituna en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 14 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas. 4.713—O.

Peticionario: «Nuestra Señora de los Desamparados».

Objeto: Elevar la tensión de 6.000 a 15.000 voltios en las casetas de «San Nicolás» y fábrica «La Paz», reemplazando los transformadores por otros de 75 y 50 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49.

Cuenca, 10 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas. 4.719—O.

Peticionario: Don Francisco Lasso Pérez.

Objeto: Construir línea de 305 metros de longitud a 6.000 voltios y transformador de 50 KVA, para electrificar su fábrica de harinas de La Almaracha, tomando energía de la Empresa «El Licenciado».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 10 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas. 4.720—O.

Peticionario: Don Casimiro Pedroche Redondo.

Objeto: Línea de 600 metros de longitud a 3.000 voltios y transformador de 30 KVA, para electrificar una era en Barajas de Melo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 19 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas. 4.721—O.

Peticionario: Don Francisco Benito Delgado, en nombre de la Segunda Ferretura de Estudio y Construcción de Ferrocarriles.

Objeto: Línea de 105 metros a 15.000 voltios y transformador de 50 KVA, para los servicios de abastecimiento de agua de la estación de Cuenca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 27 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas. 4.722—O.

GRANADA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Granadina de Distribución Eléctrica.

Domicilio: Motril, López Atienza, 13.

Objeto de la ampliación: Electrificación de la finca de don Enrique Montero López en Lobres término de Salobreña, mediante derivación de 470 metros de longitud de la línea de la Central de Santa Isabel a Molvizar, a 5.000 voltios, e instalación de una estación de transformación tipo caseta en dicha finca. Capacidad del transformador: 60 KVA.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, número 2, Granada).

Granada, 24 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Calera. 4.704—O.

Peticionario: Sociedad Granadina de Distribución Eléctrica.

Domicilio: Motril, López Atienza, 13. Objeto de la ampliación: Electrificación de la finca de don Francisco Maldonado Rodríguez término de Motril, mediante una derivación de 100 metros de longitud, de la línea de 5.000 voltios de Torrenueva a Calahorra y estación de transformación tipo intemperie de capacidad 15 KVA.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, número 2, Granada).

Granada, 24 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Calera. 4.706—O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Construcciones Ansol, Guipúzcoa, S. L.

Domicilio: San Sebastián (barrio de Loyola), calle Iparraguirre.

Objeto de la industria: Construcción de bloques de cemento para la fabricación de casas prefabricadas.

Producción: Producción mensual de dos casas prefabricadas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 23 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 4.714—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gamel, S. L., Mondragón (Guipúzcoa).

Objeto: Instalación de una derivación de la línea de «Unión Cerrajera, S. A.», en Mondragón, a 5 Kv., y transformador de 40 KVA, 5.000/220 V, para suministro a sus talleres mecánicos.

Esta instalación no precisa importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la instalación solicitada presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria en San Sebastián, calle de Prim, 35.

San Sebastián, 26 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 4.748—O.

Peticionario: Don Nicolás Ugarte Biain. Oñate (Guipúzcoa).

Objeto: Instalación de línea a 5 Kv., derivada de la de «Unión Cerrajera, S.» en el barrio de Zubillaga, de Oñate, y transformador de 30 KVA, 5.000/220-127 V, para suministro a sus talleres metalúrgicos.

Esta instalación no precisará importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la instalación solicitada presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria en San Sebastián, calle de Prim, 35.

ción de Industria en San Sebastián, calle de Prim, 35.

San Sebastián 26 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 4.749-O.

J A E N

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Tobar Sánchez. Domicilio: Bailén.—María Bellido. Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de pastas para sopas un quemador de gas-oil, marca «Activo», para calefacción.

Producción: Fideos y pastas para sopa: 300.000 kilogramos por año.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 26 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 4.715-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Adolfo Wenger Molina.

Domicilio: Martos. Josefa Muñoz, 50. Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico para la reparación de automóviles en Martos.

Producción: Reparaciones diversas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 26 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 4.694-O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Manuel Quesada Escobz.

Domicilio: Linares, calle Tortilla, 5. Objeto de la petición: Instalación de una nueva industria de taller mecánico para la reparación de maquinaria en general.

Producción: Reparaciones diversas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 30 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 684-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio García Ramos.

Domicilio: Calle Villavicencio, núm. 16. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar las ampliaciones realizadas en la industria de confitería que posee en esta capital.

Capacidad de producción total anual: 10.800 kilogramos de dulces; 11.000 kilogramos de almendras y anises confitados; 1.200 kilogramos de galletas tipo «María»; 2.500 kilogramos de conservas de membrillo y guayaba, y 1.750 kilogramos de pastillas y caramelos surtidos.

Esta industria utiliza maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 4.680-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Benigno Bravo de Laguna y Marrero.

Domicilio: Mogan (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de mcluración de granos para elaboración de gofio en Mogan.

Capacidad de producción anual: 213 toneladas métricas de gofio.

Maquinaria a importar: Un motor de combustión interna de 23 CV., con valor estimado de 25.000 pesetas.

Esta industria utilizará primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importancia se solicita, presenten por triplicado, y dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 4.679-O.

MALAGA

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Gonzalo Vergara Casero.

Domicilio: Mollina.—General Franco, número 11.

Objeto: Línea de transportes a 25.000, y caseta de transformación de 15 KVA.

Emplazamiento: Mollina.—Finca «Vista Alegre».

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 21 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, R. Blasco. 4.707-O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Señores Hijos de Patriocio Valverde, con residencia en Santiago y Zaracne (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar maquinaria para embotellado en su industria de anisados y licores, establecida en dicha localidad.

Producción: Esta no variará, toda vez que se pretende perfeccionar el embotellado de licores.

Maquinaria y primeras material nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orca-sitas, núm. 1.

Murcia, 22 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarrago. 4.708-O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Gil y Compañía, S. L. Pamplona.

Objeto de la industria: Serrería mecánica.

Producción: Aumentar de 800 a 3.600 metros cúbicos de madera en rollo serrada al año.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Pamplona, 13 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas. 683-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Azcona Jiménez, avenida de Zaragoza, núm. 4. Pamplona.

Objeto de la industria: Serrería de maderas en Izalzu (Valle de Salazar).

Producción: Aserrado de 3.000 metros cúbicos de madera en rollo al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 16 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas. 681-O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Alvarez Builla López Villamil, domiciliado en Oviedo, Cabo Noval, 9, primero, en nombre de la Compañía Anónima «Balneario de las Caldas de Oviedo», de la que es Director Gerente.

Objeto: Solicita establecer en Las Caldas una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por un equipo de proyección y sonido, de fabricación española, y una capacidad de 370 butacas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes, reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días.

Oviedo, 30 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu. 1.803-O.

PALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Seiras Iglesias.

Objeto de la petición: Ampliar el taller de construcción y reparación de carrocerías establecido en esta capital, carretera de Santander, núm. 8.

Producción: Reparaciones y construcción de carrocerías por un valor aproximado de 250.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 23 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 4.681-O.

Peticionario: D. Bonifacio Gómez Maté, en nombre de «Compañía Palentina de Curtidos y Pieles, Gómez y Villagrà, Sociedad Limitada», con domicilio en Palencia, Calvo Sotelo, núm. 3.

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa hidráulica de planchar y grabar, una máquina de enfardar y dos electromotores 7.5 y 1 H P. en la fábrica de curtidos que posee dicha Sociedad en Palencia.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 23 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 4.682-O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Domingo Riquelme Blanco, domiciliado en Palencia, plaza Mayor, núm. 7.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea trifásica a 13.200 V., de 58

metros de longitud, que tendrá su origen en la línea de Palencia a Venta de Baños, propiedad de Electrica Popular Vallesoleana, S. A., y terminará en el transformador de 5 KVA, que se instalará en la finca agrícola que posee el peticionario en el lugar denominado «El Portazgo», término municipal de Palencia.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 23 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4.684—O.

Peticionario: Don Benito Rojo Vian, domiciliado en Hermedes de Cerrato.

Objeto de la petición: Construir un centro de transformación de 25 KVA. en la era que posee el peticionario en dicha localidad, aumentado por un ramal de línea trifásica a 15.000 V., de diez metros de longitud, que tendrá su origen en la línea de Cevico Navero a Hermedes de Cerrato.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 23 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4.683—O.

Peticionario: Don Eduardo de Jorge y Ferreira, domiciliado en Guardo.

Objeto de la petición: Construir dos ramales de línea trifásica a 22.000 V., de 67 y 390 metros de longitud, que tendrán su origen en la línea de León Industrial, Sociedad Anónima, y terminarán en dos centros de transformación de 30 y 100 KVA., que se instalarán en el término municipal de Velilla de Guardo.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 23 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4.685—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Luis Angel Polanco Martínez.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea trifásica a 15.000 v., de 75 metros de longitud, que tendrá su origen en la línea general de Vinalta a Villarramiel, propiedad de Electrica Popular Castellana, S. A., y terminará en el transformador reductor de 20 KVA., que se instalará en la era que posee el peticionario en Baquerín de Campos.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 26 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4.702—O

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Abia y García de los Ríos, domiciliado en Venta de Baños.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de aglomerados de carbón en dicha localidad.

Producción: Diez toneladas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 26 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4.703—O

SEGOVIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alberto Baron Aparicio.

Domicilio del peticionario: Calle de Pedro Heredia, 24, Madrid.

Objeto de la petición: Ampliar y modernizar la fábrica de teja y ladrillo que en Otero de Herreros posee el solicitante, mediante la instalación de una galletera de hélices, una prensa y una máquina para fabricación de tubos, con motores de 7 y 23 C. V., de aceite pesado y de gasolina, respectivamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 23 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

4.713—O

Peticionario: Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima.—Segovia.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica, a 5.000 voltios, de 900 metros de longitud, desde Otero de Herreros a Navas de Riofrio, con transformación en las proximidades de la carretera Segovia-San Rafael.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 23 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

4.709—O

Peticionario: Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima.—Segovia.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica, a 5.000 voltios, de 3.110 metros de longitud, desde la avenida de la Estación, en Segovia, hasta las Grajeras de la Puencisla, que completa la línea de circunvalación de la ciudad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 23 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

4.710—O

Peticionario: Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima.—Segovia.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica a 15.000 voltios, de 5.330 metros de longitud, entre Navas de Ayuso y Navas de las Cuevas, con transformación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 23 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

4.711—O

Peticionario: Don Francisco Sastre.—Bernardos.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica, a 15.000 voltios, de 272 metros de longitud, para unir el salto hidráulico que en las proximidades de Bernardos posee el solicitante con la línea de Electrica Segoviana, S. A., y transformador de 40 K. V. A., 15.000/5.000 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 23 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

4.712—O

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Agua del Carmen, S. A., con domicilio social en Tarragona, calle Asalto, núm. 5.

Objeto de la industria: La instalación en el domicilio social antes indicado de un laboratorio farmacéutico para la producción exclusiva del específico conocido con el nombre de «Agua del Carmen», tal y como ya se venía fabricando y obteniendo con anterioridad al año de 1936.

Producción: 250.000 botellas anuales de 50 gramos de agua del Carmen.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

4.690—O.

VALLADOLID

INSTALACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Industrias «SAMHER», Sociedad Limitada.

Domicilio: Valladolid, calle de las Doncellas, 2. 3.º

Objeto: Instalar un centro de transformación con transformadores de 100 y 200 KVA., 13.200/220/127 voltios, 50 periodos, para servicio de fábrica de cemento, en el pago de Valdepalomino, término municipal de Zaratán.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallares, número 1, principal.

Valladolid, 12 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

686—4—O.

PROLONGACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Esteban Herrero González.

Domicilio: Villanueva de Duero.

Objeto: Prolongar la línea existente en 1.700 metros, de alta tensión, y cambio de emplazamiento de caseta de transformación, por necesidad de trasladar la elevación de agua por ampliación de finca propiedad del peticionario, situada en el término municipal de Villanueva de Duero.

Empleará elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, Alcalleres, número 1, principal.

Valladolid, 16 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 686-1—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Lorenzo Alonso Múner.

Domicilio: Valladolid, Cascájaras, 2, 2.º
Objeto: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica, de 183 metros de longitud, que derivará de la línea que sirve a la finca «Dueñas de Abajo», desde la subestación de Medina, de «Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A.», y caseta de transformación con transformador de 15 KVA., para servicio de riegos de la expresada finca, en término de Medina del Campo.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, número 1, principal.

Valladolid, 12 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 686—O.

Peticionario: Don Enrique Zulueta y Ruiz de Gamiz.

Domicilio: Simancas (Valladolid).
Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica, en alta tensión, de 2.218 metros de longitud, a 13.200 voltios, que arrancará de los transformadores instalados en «Hidroeléctrica de Simancas» y centro de transformación con transformador de 75 KVA., para servicio de riego de la finca denominada «Colonia del Pilar», del término municipal de Simancas.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, número 1, principal.

Valladolid, 14 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 686-2—O.

Peticionarios: Don Vicente Martínez García, don Gregorio Villar Astorga y don Antonio García Pérez.

Domicilio: San Román de la Hornija (Valladolid).

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, de 1.640 metros, a 10.000 voltios, que derivará de la que es propiedad de Electra Popular de Castronuño y que da servicio a la localidad de Villafranca de Duero, y centro de transformación con transformador de 10 KVA. para servicio de riego y alumbrado del caserío «Villa Josefina», del término municipal de San Román de la Hornija.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, número 1, principal.

Valladolid, 14 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 686-3—O.

Peticionario: Don Juan de Hoyos.

Domicilio: Mayorca de Campos (Valladolid).

Objeto: Instalar una línea de trans-

porte de energía eléctrica, en alta tensión, de 2.163 metros de longitud, a 16.000 voltios, que derivará de la que posee el peticionario en el pueblo de Mayorca de Campos y caseta de transformación con transformador de 60 KVA., para servicio de riego de fincas y fábrica de harinas, sitas ambas en el Pago de San Vicente, del expresado término municipal y propiedad de la señora viuda de Cuadrillero.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alcalleres, 1, principal.

Valladolid, 14 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 686-5—O.

Peticionario: Don Juan Cabrero Pombo.
Domicilio: Villalba de los Alcores (Valladolid).

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 voltios, de 3.450 metros de longitud, que derivará de la existencia Montealegre a Villeras de Campos y centro de transformación con transformadores de 15 y 10 KVA., para servicios de riegos de la finca «Matalana de Abajo», en término de Villalba de los Alcores.

Empleará elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, número 1, principal.

Valladolid, 12 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 686-6—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Prudencio Vitórica Olabarria.

Domicilio: Arrigorriaga (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de aserrado de maderas varias máquinas con objeto de aumentar la capacidad de producción.

Capacidad de producción: Siete metros cúbicos diarios de tabla y tablón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 21 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 1.802-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Gadea Bon día.—Plaza de Calvo Sotelo, sin número. Sanet y Negral.

Objeto: Instalar en Sanet y Negral una fábrica de jabón común.

Producción: Anualmente, 150 toneladas de jabón común.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 16 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.801—O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Roca Rigol.
Objeto: Fabricación de yeso y escayola.
Producción: 750 toneladas de escayola.
Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.
Emplazamiento: Vilanova del Camí.

Lo que se hace público para que quienes se juzgen afectados puedan alegar cuanto estimen por conveniente, presentando escrito, por duplicado, durante el plazo de diez días, en la Jefatura de Minas de Barcelona, rambra de Cataluña, 16.

Barcelona, 13 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría.

4.770—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Hipólita Pozuelo Sillero.

Domicilio: Bélmez, calle Nava, 31.
Objeto: Construcción de un horno de cuba para fabricación de cal viva, en la finca propiedad del peticionario, denominada «Vega del Fresno», situada a 2.500 metros al Sureste de Bélmez.

Producción: 2.250 toneladas de óxido cálcico en trescientos días de trabajo.

Esta industria empleará solamente materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Jefatura de Minas, Claudio Marcelo, 23.

Córdoba, 11 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis Ormilla.

691-O

LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que ha sido solicitado el permiso de investigación «Yago», número 3.019, de minerales de estaño, hierro y otros, de 2.500 hectáreas, en los términos municipales de Ruján, Santa Comba y Tordoya, según designación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 170, del día 28 de julio de 1948.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

La Coruña, 28 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Alemany.

1.785—O.

Explosivos

EDICTO

Don José Alemany y Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hago saber: Que don Manuel Feijoo, vecino del término municipal de Cartelle, de la provincia de Orense, pretende instalar en lugar conocido por «Calvelos», del citado término municipal, un taller de pirotecnia compuesto por tres pabellones, para la capacidad de diez kilogramos diarios de mezcla explosiva.

Los que se consideren perjudicados con la industria en proyecto, deberán presentar sus protestas y reclamaciones, en el Gobierno Civil de Orense, o en la Jefatura de Minas de La Coruña, o en las Alcaldías de Cartelle, Arnoya, Gomesende, Ramiranes y Castrelo de Miño, durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca este anuncio.

La Coruña, 28 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

690-O

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**DUERO****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Alonso Lasneras, vecino de Valladolid, León, núm. 6.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Veinte (20) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Vallimón».

Términos municipales en que radicarán las obras: Cogeces del Monta (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de julio de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Cipriano Alvarez Ruiz.
1.799-O

SERVICIOS HIDRAULICOS**GUADIANA****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Colonización y Crédito Agrícola, S. A.» de Badajoz.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Agapito Crespo Campesino.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «El Escobar».

Cantidad de agua que se pide: 305.78 litros por segundo, durante doce horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, núm. 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de julio de 1948.—El Ingeniero Director, P. A., el Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta.
1.784-O

T A J O**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Olivas Soto.

Domicilio en Madrid: Iturbe, núm. 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que solicita: 8,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Fuentidueña (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos, del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 27 de julio de 1948.—El Ingeniero Director, José Calvin.
1.798-O

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS**CASTELLON**

Concurso para la adquisición y montaje de tres (3) grúas eléctricas de pórtico móvil y seis (6) cucharas automáticas

Autorizada esta Junta por Orden ministerial de Obras Públicas de 9 de junio de 1948 para anunciar y celebrar el concurso para la adquisición e instalación de tres grúas eléctricas de pórtico, de 3/6 toneladas de potencia y seis cucharas automáticas para las mismas, con destino a los servicios del Puerto de Castellón, ha señalado el día 20 del próximo mes de octubre, a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Junta de Obras del Puerto de Castellón, Mayor, 126-128 2.º, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente, el Ingeniero Director, el Vocal Interventor, el Secretario Contador y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1883,

Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Castellón y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, terminará a las doce horas del día 14 de octubre próximo, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación, y para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado correspondiente, debiéndose presentar en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañarse por separado y a la vista el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de cuarenta y tres mil doscientas cincuenta pesetas (43.250) si la proposición se refiere únicamente al lote de grúas; la cantidad de mil ochocientas pesetas (1.800) si opta sólo al lote de cucharas automáticas, y la cantidad de cuarenta y cuatro mil seiscientos pesetas si comprende el total de los dos lotes. Estos depósitos se podrán constituir en metálico o en valores de la Deuda Pública, a los tipos legales vigentes y uniéndose en este último caso la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Balsa o Corredor de Comercio. Asimismo, se deberán acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documentos de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades.
- 5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de domiciliado en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado con fecha de en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública licitación, del suministro e instalación de tres nuevas grúas eléctricas de pórtico de 3/6 toneladas de potencia y seis cucharas automáticas para las mismas, con destino a los servicios del Puerto de Castellón (o expresar el lote sólo de las tres grúas o sólo el lote de las seis cucharas, según se opte), presenta a la Junta de Obras de dicho Puerto el oportuno proyecto y se compromete a tomar a su cargo la realización de los citados suministros e instalación a que dicho anuncio se refiere, en la cantidad de (en letra), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos indicados.

Los gastos de inserción del presente anuncio en los periódicos oficiales y diario de la localidad, serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 27 de julio de 1948.—El Presidente, Severino Ramos Feltrer.—El Secretario Contador accidental, Luis Sales Boli.

1.351—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL, S. A.

Madrid

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de los corrientes, a las once y media de su mañana, en los locales de su Delegación en San Sebastián, San Martín, número 47, para examinar y aprobar, si procede, el Balance correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

Madrid, 10 de agosto de 1948.—El Secretario accidental, R. Ruiz de Arcaute. 4.876.

CONFECCIONES CANET, S. A.

Valencia

Esta Sociedad pone en circulación doscientas treinta acciones de su cartera social, ordinarias, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números cuatrocientos veintiuno al seiscientos cincuenta, que se ofrecen a suscripción pública con sujeción a la norma cuarta de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, quedando abierta la suscripción en el domicilio social, Barón de Cárcer, número 40, en Valencia, a partir del día nueve de los corrientes.

4.858.

T. E. I. S. A.

En virtud del aumento de capital social acordado por la Junta general extraordinaria de la Sociedad Mercantil T. E. I. S. A., celebrada el día 27 del corriente mes de julio, por el presente se anuncia la suscripción pública de mil acciones, puestas en circulación por su valor nominal de mil pesetas cada acción, emitidas a la par, quedando abierta dicha suscripción el día 2 de agosto próximo, por el plazo de quince días, de conformidad con las normas establecidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, verificándose la suscripción en el domicilio del Letrado Asesor de esta entidad, don Miguel Casals Coldecarrera, calle Mallorca, 244, entresuelo, tercera.

Barcelona a veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ferrer-Vidal de Parellada.

4.856.

SOCIEDAD ANONIMA "TUBOS FORJADOS"

Bilbao

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 15 de agosto actual, se pagará por los Bancos expresados a continuación, el dividendo activo acordado por la Junta general a las acciones de esta Sociedad.

Banco Hispano Americano (Sucursal plaza España), Bilbao.

Banco de Bilbao, Bilbao.

Banco Urquijo, Madrid.

Bilbao, 4 de agosto de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Churruga.

707—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En autos incidentales seguidos en este Juzgado a instancia de don José Farré Pons, obrando en nombre propio y en el de su esposa, doña María Miret Aixalá, sobre extravío de valores, se dictó la siguiente

«Sentencia.—En Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de la misma; habiendo visto los presentes autos incidentales, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Enrique Farré Pons, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Espluga Calva (Lérida), obrando en nombre propio y en el de su esposa doña María Miret Aixalá, mayor de edad, sus labores, y de la misma vecindad; y de otra, como demandado, el Ministerio Fiscal, sobre extravío de valores; y... Fallo: Que teniendo por hecha en debida forma la denuncia presentada por don Enrique Farré Pons, obrando en su propio nombre y en el de su esposa doña María Miret Aixalá, debo declarar y declaro que el mismo fué desposeído de los siguientes títulos: Veinte títulos de obligaciones «Compañía Trasatlántica», 5 por 100, emisión 1926, especial, números 50.218, 6.813, 6.814, 25.672, 25.673, 25.674, 25.675, 25.676, 25.677, 25.678, 49.106, 13.941, 13.942, 17.100, 27.451, 27.452, 30.250, 33.953, 47.297 y 47.298, de valor nominal quinientas pesetas cada uno, al cambio de ciento dos pesetas con setenta y cinco céntimos, con un valor efectivo de diez mil doscientas setenta y cinco pesetas; póliza 7.ª A-394040, cupón 1.ª de mayo de 1946; y que debo ratificar y ratifico la prohibición de negociar, o enajenar los expresados títulos y el pago de las mismas, intereses o amortización si correspondiese. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martínez.—Rubricado.—Publicación: Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí: P. S. R. San Martín.—Rubricado.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LESTADO expido el presente en Madrid a tres de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, R. Sanmartín.—Visto bueno, el Juez, Manuel Martínez.

4.736—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en el expediente seguido de oficio a instancia del Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, sobre declaración de herederos abintestato de don José Aguado López, natural de Talavera de la Reina (Toledo), hijo de Tiburcio y de Adelaida, de cincuenta y cinco años en la actualidad, de estado soltero, que fué sacado de la checa de Bellas Artes el día 21 de noviembre de 1936, desapareciendo, suponiendo fuese asesinado; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de aquél para que comparezcan en dicho Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar, y significando que este es segundo llamamiento.

Dado en Madrid a veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Manuel de V. Tutor.—El Secretario, P. S. P. Almárcegui.

1.806—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número veintinueve de esta capital se sigue expediente promovido por doña Guillermina Pérez Roca, asistida de su esposo don Mariano Seco Toledano, sobre declaración de fallecimiento de doña Inés Pérez Roca, natural de Madrid, soltera, hija de Antonio y Aurora, nacida el día siete de mayo de mil novecientos ocho, la cual se ausentó de su domicilio, que lo era en el de sus padres, en esta capital, en el mes de noviembre de mil novecientos treinta y seis, sin que a partir de entonces se haya vuelto a tener noticia alguna de la misma, ignorándose su paradero, en cuyo expediente se ha acordado la publicación del presente, haciendo constar la incoación del mismo a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación por dos veces consecutivas, y con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Diego Uceda.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Enrique Cid.

4.226—A. J.

2.º 11-8-948

BARCELONA

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, y en los autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por don Francisco Gili Planas contra la «Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A.», la Asociación Civil de Obligacionistas Preferentes de dicha Compañía, o sea de la emisión de 19 de julio de 1927 y todos los obligacionistas de las emisiones de 1919-1920-1922 y 1924 de la propia Compañía, se ha dictado el auto, que en su parte bastante es como sigue:

«Auto.—Barcelona, diez de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—Resultando... etc. El señor don Luis Sentis Anfrin, Juez de Primera Instancia, accidentalmente encargado del Juzgado de igual clase número trece de los de esta ciudad, dijo: Se declara haber lugar a la excepción dilatoria de litis-pendencia articulada por la «Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A.»; y, en consecuencia, que no procede contestar la demanda del presente juicio, sin hacer expresa condena de costas. Así por este su auto lo mandó y firma el antedicho señor Juez; doy fe.—Luis Sentis.—Ante mí, Julián Zubimendi.»

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, o sea, todos los obligacionistas de las emisiones de 1919-1920-1922 y 1924, de la «Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A.», se expide el presente y lo firmo en Barcelona a veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, P. D., José Muñoz.

1.795—A. J.

Don Luis de Paz Rodrigo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en el expediente de que se hará mérito, se hace público que el Procurador don Jaime Cartes Carreras, actuando en representación de los hermanos don Luis y don Juan Coma y Cazes, ha formulado solicitud, al amparo de lo prevenido en el artículo 64.º de la Ley del Registro Civil y 69 y siguientes de su Reglamento, instando expediente sobre adición y modificación de apellidos, a fin de que les sea concedido a dichos sus representados, señores Coma y Cazes, y a sus sucesores legítimos el derecho a usar el segundo apellido de su difunto y común padre, don Luis Coma y Cros, unido al primero por medio de un guión, como formando un solo apellido compuesto, anteponiéndolo al ma-

terno, y ello a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la esta ciudad, cuantos se creyeren con derecho a ello; a cual fin se les señala el perentorio término de tres meses, a contar de la publicación del presente.

Dado en Barcelona a veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Felipe Ortuño.—El Juez, Luis de Paz.

4.763—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de fecha catorce de los corrientes, dictada en el juicio necesario de testamentaria de doña Antonia Trettler Muller, promovido por don Carlos de Sallehy Girona, por el presente se cita a todos y cada uno de los herederos de dicha causante, doña Clara Block, nacida Trettler, o sus hijos, y doña Julia Nalbach, nacida Trettler, o su hija, al objeto de que comparezcan en este juicio para hacerse cargo de los bienes de la herencia que les pertenecen.

Barcelona, 27 de julio de 1948.—El Secretario judicial, Juan C. Villuendas.

4.744-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta capital en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Juan Morales Musté, por el presente se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitado dicho estado de suspensión de pagos del citado comerciante, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Tamarit, número ochenta y dos.

Barcelona, treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Juan C. Villuendas.

4.869—A. J.

HUELVA

Don Domingo Borrero de la Feria, Juez de Primera Instancia accidental de esta capital y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado pende juicio sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana, en esta capital, instado por doña Mercedes Gómez Rodríguez, contra don Juan Aragón Osés y don Antonio Borrero Borrero, con referencia a la casa núm. 31 de la calle General Moia, de esta ciudad, en cuyo procedimiento y por desconocerse el actual domicilio o paradero del demandado señor Borrero Borrero, se ha acordado emplazarle por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para que dentro del término de quince días, que se le conceden por razón de distancia, comparezca y conteste a la demanda de que se trata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, haciéndole presente que las copias simples de tal demanda y documentos las tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pongo el presente, que firmo en Huelva, a veintiseis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Domingo Borrero de la Feria.—El Secretario, Tomás Ramos.

4.740-A. J.

LOGROÑO

EDICTO

Don Luis García Royo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, con el núm. 88 del año actual, pende expediente a instancia de doña María Esperanza y doña María del Carmen Gutiérrez Fernández, mayores de edad, y con residencia accidental en Logroño, solicitando autorización para la adición de los apellidos «Gutiérrez de

Bárcena», a fin de enlazarlos en uno solo para poder usarlo las nombradas y los descendientes legítimos de la primera, que es viuda, quedando como segundo apellido el de Fernández.

Alegan que siempre han sido conocidas con el apellido compuesto de «Gutiérrez de Bárcena», que son los apellidos de su finado padre, que alcanzó gran prestigio en el foro.

Lo que se hace público para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente edicto, con la advertencia de que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Luis García Royo.—El Secretario judicial, Ldo. Ruiz de Rivas.

4.743-A. J.

ALMENDRALEJO

Don Juan de la Hera Blasco, Juez comarcal suplente de esta ciudad, en funciones del de Primera Instancia, por sustitución reglamentaria.

Por el presente edicto hago saber: Que el día siete de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez y precio pactado en la escritura de hipoteca, la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

A) Casa en la calle de D. Llorente, señalada con el número uno, con superficie cuadrada de ciento nueve metros y cincuenta decímetros aproximadamente; linda: al Saliente, con la calle de su situación; Mediodía o izquierda, entrando, con corral de la casa de herederos de don Antonio Paredes Alvarez; Norte o derecha, con casa y corral de los de Antonio Morcillo, y Poniente o espaldas, con otro corral de la casa de los herederos de Juan Quintana y de los de Natalia Quintana.

Dentro de descrita finca se encuentra una fábrica de destilación y rectificación de alcohol, con capacidad de doscientos sesenta litros diarios, y otra de fabricación de compuestos-anisados y licores, con todos los elementos y útiles anejos, cuyas industrias también se subastarán con la finca, ya que se encuentran afectas a la hipoteca.

Esta finca, con inclusión de lo que al describirla queda determinado, se hipotecó por sesenta y cinco mil pesetas de principal, más ocho mil pesetas para costas y gastos y para el caso de subasta, con inclusión de las industrias en ella enclavadas, en doscientas cincuenta mil pesetas.

B) Otra casa en la calle de Pescadores, señalada con el número cuatro, segundo, con superficie cuadrada de ciento ocho metros; linda: al Mediodía, con la calle de su situación; Saliente o derecha, entrando en ella, con casa de Juan Roman; Poniente o izquierda, con otra de Matilde Téllez Mana, y Norte o espaldas, con corral de la de Pedro Rodríguez Mateo.

Esta finca quedó hipotecada por veinte mil pesetas de principal y dos mil quinientas pesetas para costas y gastos y para el caso de subasta fué tasada en la de treinta y cinco mil pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y se fijarán otros en los sitios de costumbre del Juzgado de Primera Instancia de Don Benito, en cuyo pueblo radican las descritas fincas y en el de éste de igual clase, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la escribanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del

actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Así se ha acordado en el juicio ejecutivo seguido por el procedimiento especial sumario establecido en la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Hernández Godoy, en nombre y representación de don Enrique Blázquez Sánchez (como subrogado en los derechos de don Herminio Maestre Ibáñez) contra doña María Planté Gálvez, sobre pago de ochenta y cinco mil pesetas de principal y treinta mil pesetas más fijadas para intereses y costas.

Dado en Almendralejo a 30 de julio de 1948.—El Juez, Juan de la Hera.—El Secretario, P. S. (ilegible).

4.769—A. J.

GRAZALEMA

EDICTO

Don Manuel Sigler Jiménez, Juez comarcal de la villa de Grazales, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado sobre prevención del abintestado del incapacitado, por causa de demencia, don Pedro Guerrero Rebollo, de setenta y seis años de edad, soltero, hijo de don Diego y de doña Josefa, natural y vecino de Ubrique, donde falleció con testamento otorgado en Sevilla el 21 de mayo de 1889 instituyendo heredera a su madre, la que premurió al testador; y para hacer la declaración de herederos abintestado de dicho finado, pende pieza separada, en la que se ha acordado, por providencia de esta fecha, anunciar su muerte sin testamento eficaz y llamar a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Grazales a doce de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Sigler.

4.761—A. J.

PRAVIA (OVIEDO)

Don José María Barrio de Frutos, Juez de Primera Instancia del partido de Pravia (Oviedo).

Por el presente, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público la existencia en este Juzgado de expediente instado por doña Rosario Menéndez Alvarez, vecina de la Tabla, de Cudillero, sobre declaración del fallecimiento de don Manuel Menéndez y Menéndez, hijo de José y de Carlota, natural del expresado pueblo, de donde se ausentó muy joven con dirección a América, sin haberse tenido noticias de él desde hace más de treinta años, y creyéndose fundadamente que haya muerto.

Pravia, veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, José María Barrio.—El Secretario (ilegible).

4.741-A. J.

PUNTEAREAS

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia del partido de Punteareas,

Hace saber: Que Jose Estévez Piñero, mayor de edad, casado y vecino de Lourido, término de Salvatierra de Miño, promovió expediente para declarar el fallecimiento de Ricardo Piñero Gonzalez, que hace más de treinta años que se ausentó para América.

Dado en Punteareas a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial, Pedro Marino.

4.374—A. J.

y 2.ª 11-8-948